

Resolución de 3 de noviembre de 2022 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de la convocatoria la relación provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de corta duración dirigidas a los estudiantes de grado, máster y doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Subsanar
- Pendiente de Coordinador de Centro (Admitida a trámite)

1.- Solicitudes Rechazadas.

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado.

2.- Solicitudes Pendientes de Subsanar.

Los solicitantes dispondrán de un plazo **diez** días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, para subsanar las deficiencias de su solicitud a través del CAU en el apartado correspondiente al programa: <http://cau-rii.uca.es>

Asimismo, se informa de que no es posible aportar nueva documentación para que conste como mérito.

Sólo puede subsanarse la documentación específica que se menciona en dicho listado.

3.- Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite).

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

En Cádiz, a 3 de noviembre de 2022

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A2D3Y2E5C7PBY7UFWIRPOJ4	Fecha	04/11/2022 21:59:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A2D3Y2E5C7PBY7UFWIRPOJ4	Página	1/1

